



AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACIÓN

Nombre y apellidos o Razón Social	DNI/NIF	Teléfono
Correo Electrónico	Localidad	Código Postal
Domicilio		

Representante	DNI/NIF	Teléfono
Correo Electrónico	Localidad	Código Postal
Domicilio		

EXPONE

De conformidad con el artículo 214.d) de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana y los artículos 18 y 23 la Ordenanza Municipal Reguladora del procedimiento para otorgar licencias urbanísticas habiendo obtenido licencia de obra mayor con el número de expediente indicado, presento DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PRIMERA OCUPACIÓN, las obras se encuentran terminadas de conformidad con el proyecto autorizado y se ha dado cumplimiento a las condiciones impuestas por esta. Se acompaña la documentación relacionada en el artículo 18 de la mencionada Ordenanza.

Primera ocupación de edificaciones(marcar si procede)							
Primera ocupación de edificaciones e instalaciones de otros usos(marcar si procede)							
Emplazamiento exacto con indicación de todas las vías públicas a las que de fachada:							
Nº Referencia catastral del inmueble							
Nº Expediente Licencia de Obras/Actividad		1 vivienda		Superficie construida 1 vivienda		Edificios otros Usos, nº metros cuadrados	
		2 o más viviendas				Nº plazas garaje	
Visado del Colegio Oficial		Firma del Técnico			Datos del director facultativo		
					Nombre y apellidos		
					Titulación		
					Nº Colegiado		
					DNI		

En Monforte del Cid a

Sra. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL Excmo. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

Los datos incluidos en esta instancia serán utilizados únicamente con el fin para el que ésta se presenta, siendo tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- a) Certificación final de obras suscrita por el técnico director de las mismas, donde además se declare la conformidad de lo construido a la licencia en su día otorgada.
- b) En su caso, Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las edificaciones, siempre que su ejecución corresponda a los particulares.
- c) Copia de la notificación de la licencia de obras concedida, o del documento acreditativo de su obtención por silencio administrativo.
- d) Impreso normalizado de solicitud de Licencia conforme al modelo que establezca el Ayuntamiento.
- e) Resguardo del documento de autoliquidación justificativo de haber abonado las tasas municipales.
- f) En caso de existir modificaciones con respecto al proyecto de ejecución inicialmente presentado, se presentará proyecto de ejecución visado del estado final de obra.
- g) Liquidación final de obra
- h) Fotografías de la obra terminada, con nitidez y amplitud suficientes en las que se aprecien las fachadas, la cubierta y la urbanización de las calles que circunden la parcela. Estas fotografías serán al menos dos de cada uno de los aspectos indicados, tomadas desde posiciones diferentes.
- i) Copia simple de la escritura de declaración de obra nueva y, en su caso, de división horizontal.
- j) Copia del pago de las tasas de acometidas generales del edificio a las compañías suministradoras.
- k) Libro del edificio.
- l) Certificado final de obra del proyecto de telecomunicaciones y su visto bueno por la dirección general de telecomunicaciones.
- m) Certificado emitido por el director facultativo de las obras justificativo de que la urbanización exterior de las edificaciones está correctamente ejecutada y tienen acceso los servicios de suministro.
- n) Fotocopia de la solicitud de vado permanente, cuando el edificio cuente con garaje, sean o no colectivos.



TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS

LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN, INSTALACIÓN CARTELES PROPAGANDA
TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA

DECLARACIÓN – AUTOLIQUIDACIÓN

EMISOR	REFERENCIA	TRIBUTO	DNI/NIF	IMPORTE A INGRESAR
030889	312.00	020		

DECLARANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF		EN CALIDAD DE: PROPIETARIO DE LAS OBRAS DECLARANTE NO PROPIETARIO	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

SUJETO PASIVO (a rellenar en todo caso)

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DNI/NIF		EN CALIDAD DE:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		MUNICIPIO	PROVINCIA	C. POSTAL	TELÉFONO

SOLICITO, previo ingreso de la deuda tributaria correspondiente, la tramitación del expediente que a continuación se detalla:

TIPO DE EXPEDIENTE QUE SOLICITA (ver dorso)	CLAVE (ver dorso)	DOMICILIO DE LAS OBRAS O PROYECTOS DE CARÁCTER URBANÍSTICO
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS O PROYECTO PARA LOS QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN		

AUTOLIQUIDACIÓN (ver dorso)

BASE IMPONIBLE (B.I)	TIPO GRAVAMEN (T.G)	CUOTA A INGRESAR (B.I x T.G.)
----------------------	---------------------	-------------------------------

En Monforte del Cid, a

El solicitante
(Firma y NIF)



**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

BANCO	Nº DE CUENTAS BANCARIAS
LA CAIXA	ES22 2100 4753 9002 0000 0265
SABADELL	ES39 0081 1372 8300 0103 4414
CAJAMAR	ES15 3058 2569 0027 3200 0015
SANTANDER	ES11 0030 3202 9100 0006 7271



ORDENANZA

- Saneamiento de la cámara existente bajo el primer forjado y/o arreglo o modificación de red saneamiento.
 - Cerramiento de tenderos, porches o pérgolas con cubiertas que no requieran apoyo estructural (acristalados) de superficie interior a 5m².
 - Instalación de rejas, carpintería en ventanas, cerramiento lateral en terrazas, aire acondicionado, etc.
 - Instalación de antenas de telefonía de reducidas dimensiones, de radiodifusión sonora y televisión, en la cubierta del edificio o zona no visible.
 - Cerramientos exteriores de parcela o modificación de los existentes.
 - Vados de acceso de vehículos.
 - Movimientos de tierra con transformación de cotas en menos de 50 cm., que requieran la realización de muros, sin que éstos afecten a muros de contención existentes.
 - Canalizaciones y acometidas.
 - Casetas prefabricadas para útiles de jardinería de superficie menos de 5m².
 - Piscinas prefabricadas.
 - Tubos de salida de humos, chimeneas y barbacoas.
 - Cambios de carpintería, colocación de persianas y rejas en viviendas unifamiliares.
 - Solados, alicatados y pinturas de paramentos, cambio de peldaños, ya sean viviendas o locales o portales y escaleras de comunidad.
 - Cambio de aparatos sanitarios, reparaciones de fontanería, etc. En vivienda colectiva cuando no se modifiquen las instalaciones comunes, ni la distribución de la planta.
 - Colocación de toldos o similares (no tejadillos, ni estructuras fijas) en viviendas no situadas en fachadas de planta baja.
 - Pinturas o encalado de fachadas de planta baja.
 - Arreglo de canalones y bajantes o cambio de elementos aislados de cubrición en cubiertas, sin afectar a la estructura de las mismas, ni modificar materiales o colores de cubrición.
 - Zócalo en fachadas de edificios.
 - Limpieza, desbroce y jardinería, salvo talas de árboles.
 - Soldado de patios y bordillos y jardineras de fábrica sin cimentación.
 - Movimiento de tierras con transformación de cotas del terreno en menos de 50 cm. Que no requiera la realización de muros.
- **Licencias de Intervención en edificios catalogados.** La cuota será el resultado de aplicar a la base el tipo impositivo del 1'30% siendo, en todo caso, el mínimo de **60€**.
- **Declaración y comunicación de ocupación** de edificios e instalaciones y modificaciones del uso de los mismos. La cuota tributaria se calculará aplicando a la base imponible los siguientes tipos impositivos:

Declaración responsable de primera ocupación. (Para la tasa)

- Primera Ocupación de edificaciones: Una vivienda o casa: superficie construida **hasta 100 m²** 160'00€.
- Primera Ocupación de edificaciones: Una vivienda o casa: superficie construida **de 101 a 250 m²** 220'00€.
- Primera Ocupación de edificaciones: Una vivienda o casa: superficie construida **más de 250 m²** 300'00€.